

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALDELAGUNA (MADRID), EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ASISTENTES:

- D. Pablo Morate Haro, Partido Popular (PP)
- D^a Aroa Hernández Rubio (PP)
- D. Ricardo Fernández Sánchez (PP)
- D^a María Isabel Pizarroso Rubio (PP)
- D^a María del Carmen Rubio Gigorro (PP)
- D. Juan Carlos Ramírez Pascual, Vecinos Agrupados de Valdelaguna (VAV)
- D. José Antonio García Trujillo (VAV)
- D^a Pilar Algovia Rivas (VAV)
- D^a María Lucía Cañizares Campillo, Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Secretaria-Interventora: D^a Pilar Colmenar Castel.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Valdelaguna (Madrid) siendo las diecisiete horas y cinco minutos y previas convocatorias hechas legalmente al afecto, en cumplimiento de los establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General y el artículo 37 del real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se celebra el acto de constitución del Ayuntamiento de Valdelaguna, como consecuencia del resultado electoral del 28 de mayo de 2023.

1^a.- Constitución del Ayuntamiento.

En primer lugar, la Secretaria de lectura, dentro del contenido del Acta de proclamación de candidatos remitida por de la Junta Electoral de Zona de Aranjuez, a los nombres de los concejales que han obtenido credencial, que son los que constan anteriormente.



Se constata que, al asistir todos los concejales electos, se da el quorum necesario para la constitución de la sesión, quorum que se corresponde con el de la mayoría absoluta de los proclamados por la Junta Electoral, es decir 5.

En segundo lugar, se forma la Mesa de Edad integrada por el concejal de mayor edad, quien actuará de Presidente y el concejal de menor edad. Habiendo comprobado el requisito, la Mesa queda integrada por D. Juan Carlos Ramírez Pascual de VAV que hará las funciones de Presidente y por D^a Pilar Algovia Rivas, concejal de menor edad y también perteneciente a VAV.

El Sr. Presidente va nombrando a los concejales electos, que mediante la fórmula determinada por el Real decreto 707/1979 de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas, manifiestan su voluntad de la siguiente manera:

- D. Pablo Morate Haro: promete
- D^a Aroa Hernández Rubio: jura
- D. Ricardo Fernández Sánchez: jura
- D^a María Isabel Pizarroso Rubio: jura
- D^a María del Carmen Rubio Gigorro: promete
- D. Juan Carlos Ramírez Pascual: jura
- D. José Antonio García Trujillo: jura
- D^a Pilar Algovia Rivas: jura
- D^a María Lucía Cañizares Campillo: promete

Todos los concejales leen la fórmula de toma de posesión, salvo en el caso de D. Ricardo Fernández Sánchez y D^a María Isabel Pizarroso Rubio que contestan al leer el texto o fórmula de toma de posesión la Secretaria.

El Sr. Presidente declara constituido el Ayuntamiento de Valdelaguna

2º.- Elección del Alcalde.

La Secretaria explica que para la elección de Alcalde son candidatos todos los cabeza de lista de las candidaturas presentadas y que la votación puede realizarse a mano alzada o mediante voto secreto.



Estando de acuerdo todos los concejales, se procede a votar a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor de D. Pablo Morate Haro: 5

Votos a favor de D. Juan Carlos Ramírez Pascual: 3

Votos a favor de D^a María Lucía Cañizares Campillo: 1

De acuerdo con el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, al haber obtenido D. Pablo Morate Haro cinco votos, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, queda proclamado Alcalde, pasando seguidamente a tomar posesión de su cargo de manera formal, mediante promesa.

A continuación, el Alcalde concede el turno de palabra a D^a María Lucía Cañizares Campillo quien, en primer lugar, felicita al Alcalde por el cargo y agradece a los vecinos y vecinas por dejarnos volver. Quiere transmitir que piensa quedarse para trabajar y tirar para adelante y hacer lo mejor para la ciudadanía

En segundo lugar, cede el turno de palabra a D. Juan Carlos Ramírez Pascual quien agradece a los que se han acordado de ellos y manifiesta que tienen cuatro años para hacer el trabajo lo mejor posible.

Finalmente es D. Pablo Morate Haro quien interviene para dar las gracias a todos los trabajadores del Ayuntamiento que están dando la cara ante todas las opiniones y ante los vecinos. Además, agradece los servicios prestados a la Corporación anterior y a la entrante. Añade que ya son más de doce años de gobierno y antes como concejal, gracias a los vecinos que siguen confiando y gracias a su familia que son quienes le aguantan todos los días.

También agradece a la Secretaria todos estos años de servicio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y veinte minutos, de todo lo cual, yo como Secretaria, doy fe.

El Alcalde



La Secretaria



